

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1975.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a dar curso al pago de la suma de PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 87.374,65) de acuerdo a la liquidación practicada y aprobada judicialmente en los autos "Méndez de Fernández, Josefa contra Estado Nacional sobre fijación judicial de alquileres" -confr. testimonios de fs. 1/9 y 13-, debiéndose imputar el presente gasto a la partida pertinente del Presupuesto del año en curso.-

Regístrese y devuélvase.-

ES COPIA

MISUEL ANGEL BERGAMINI


CARREROS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN